TEMA 11: LA INCAPACIDAD TEMPORAL

CONSULTA JURÍDICA

Eva María Blázquez Agudo Mª Gema Quintero Lima

a) Pedro López trabaja para una importante empresa del sector de la construcción como <u>auxiliar administrativo</u>. En los últimos meses, ha faltado en varias ocasiones a su puesto de trabajo <u>sin que haya justificado dichas ausencias</u>. Después de haber sido amonestado repetidamente por dicha causa, el 3 de noviembre de 2015 fue <u>sancionado con suspensión de empleo y sueldo durante 15 días</u>. En la misma fecha, acudió a su médico de familia para solicitar la baja por Incapacidad Temporal, ya que últimamente sufre <u>crisis de ansiedad asociadas al acoso de un compañero del trabajo</u>. El médico reconoce la baja. Partiendo del dato que para acceder a esta situación es necesario que el trabajador se encuentre en alta, ¿es posible beneficiarse de la Incapacidad Temporal?

b) Jaime Rupérez tiene 19 años, y es hijo del famoso empresario del sector de la construcción Ruperto Rupérez. Su padre quiere que, dado que es un mal estudiante y está empezando a frecuentar compañías poco recomendables, empiece a conocer el valor del trabajo, y del esfuerzo, gane su dinero y se pueda ir de casa. Por esta razón, le coloca al frente de la empresa. Ruperto quiere que, como él, esté en el RETA. Se preguntan si es conveniente proteger las contingencias profesionales y la incapacidad temporal, atendiendo a que cotizarían por la base mínima.

Solución. Pautas a seguir:

 a) Hay que identificar la normativa aplicable. y valorar situaciones de alta y/o asimiladas al alta para acceder a prestación de IT.

En segundo lugar habría que valorar si el periodo de suspensión de empleo y sueldo afectaría a la IT, cuando parece que tiene en común una situación de acoso (la situación de acoso conlleva la inasistencia, si bien cabría haber puesto en conocimiento de la empresa la situación) se trata aquí de hacer un ejercicio de razonamiento jurídico.



1

b) Hay que identificar la normativa aplicable a la cotización del RETA.
En segundo lugar se ha de valorar la pertinencia de hacer un gasto "X" (calcular para una base mínima) para cubrir esas situaciones.

